



**ALFREDO COTO CONSIGNATARIA S.R.L.**

El 11/06/2020 los socios: Alfredo COTO, argentino, nacido el 09/10/1941, casado, empresario, DNI 4.584.517, CUIT 20-04584517-7, y Gloria Alicia GARCIA, argentina, nacida el 31/10/1951, casada, empresaria, DNI 10.129.711, CUIT 27-10129711-5, ambos domiciliados en Paysandú 1842 CABA; constituyeron: 1) ALFREDO COTO CONSIGNATARIA S.R.L.- 2) Sede: Paysandú 1842, CABA.- 3) OBJETO: Operaciones emergentes de la consignación, intermediación, comisionista, transporte y comercialización de hacienda. Actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, porcino, ovino, lanar, productos cerealeros y frutos del país, por menor y mayor en establecimientos propios o de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos mencionados y sus derivados. Establecimiento de mataderos frigoríficos para el faenamiento de carnes, elaboración de chacinados, productos y subproductos elaborados y/o productos alimenticios derivados directamente de la actividad. Comercialización de las carnes faenadas en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos.- 4) 99 años desde inscripción IGJ. - 5) Capital social: \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto, cada una; totalmente suscriptas por los socios. Alfredo COTO, 25.000 cuotas= \$ 2.500.000 (50%); y, Gloria Alicia GARCIA, 25.000 cuotas= \$ 2.500.000 (50%). Régimen de transmisión de cuotas libre (art. 152 Ley General de Sociedades). Integración: 25% y resto en plazo legal.- 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerentes, Alfredo COTO y Gloria Alicia GARCIA, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA.- 7) Cierre Ejercicio: 30/6, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 1765 Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2020 N° 23373/20 v. 16/06/2020

**Fecha de publicacion:** 16/06/2020